



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16815

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-04-2019

Folio: 2019-16815

Certificado de ingresos: 2019-257752
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEATRIZ KARINA ORDOÑEZ NAJERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 052-002-012
Propietario: JOSE MUÑOZ GONZALEZ
Domicilio: CALLE 33 1411 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	130.02	134.05	88.65	GARAGE 31.35 TERRAZA 26.70 TECHUMBRE 30.60	20,860.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	130.02	134.05	88.65		596.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	130.02	134.05	88.65		596.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	130.02	134.05	88.65		2,086.09
TOTALES			260.04	268.10	177.30		\$ 24,139.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1661 PATRICIA SOCORRO HEREDIA VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2019 11:26:16

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c02147157b94f92e0e6c285b52155723555e555d40cf902144dd26bce53910950e567a1e53c0b843156b4fe14

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.